



# Gobierno Regional



## Resolución Gerencial Regional N° 0082 -2010-GORE-ICA/GRJNF

Ica, **06 MAYO 2010**

**VISTO**, el Oficio N° 269-2010-SGSL de fecha 19 de Abril del 2010, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

### CONSIDERANDO:

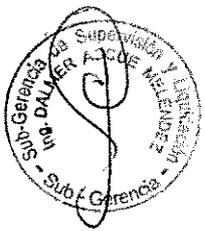
Que, Mediante Formato SNIP 03 se Otorga la Declaratoria de Viabilidad al Proyecto de Inversión Pública: "Rehabilitación y Mejoramiento de las Redes de Agua Potable y Alcantarillado del Centro Poblado de San Idelfonso La Tinguña - Ica", con Código SNIP N° 113837.

Que, mediante Oficio N° 020-2010-GG-EPS.EMAPICA S.A., la Empresa EMAPICA, indica que se ha registrado el Formato SNIP 15 del proyecto mencionado en el considerando anterior, con las modificaciones propuestas, las mismas que presupuestalmente no superan el 10% del monto del Perfil; por lo que corresponde proceder con la fase de Inversión.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional programática es: Función: 18 Saneamiento, Programa: 040 Saneamiento, Sub Programa: 0089 Saneamiento General, Proyecto: 2.113226 Rehabilitación y Mejoramiento de las Redes de Agua Potable y Alcantarillado del Centro Poblado de San Idelfonso La Tinguña - Ica, Componente: 2.000374 Construcción de Sistemas de Agua y Desagüe, Obra: **"Rehabilitación y Mejoramiento de las Redes de Agua Potable y Alcantarillado del Centro Poblado de San Idelfonso La Tinguña - Ica"**, Meta: Instalación de 2,367.38ml de Redes de Agua Potable, 206 Conexiones Domiciliarias de Agua Potable, Instalación de 2,218.32ml de Redes de Desagüe y 206 Conexiones Domiciliarias de Desagüe.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRJNF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en mérito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29465 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2010-GORE-ICA/PR.



**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

FUNCION : 18 Saneamiento  
PROGRAMA : 040 Saneamiento  
SUB PROGRAMA : 0089 Saneamiento General  
PROYECTO : 2.113226 Rehabilitación y Mejoramiento de las Redes de Agua Potable y Alcantarillado del Centro Poblado de San Idelfonso La Tinguña - Ica  
COMPONENTE : 2.000374 Construcción de Sistemas de Agua y Desagüe  
OBRA : **Rehabilitación y Mejoramiento de las Redes de Agua Potable y Alcantarillado del Centro Poblado de San Idelfonso La Tinguña - Ica**  
META : Instalación de 2,367.38ml de Redes de Agua Potable, 206 Conexiones Domiciliarias de Agua Potable, Instalación de 2,218.32ml de Redes de Desagüe y 206 Conexiones Domiciliarias de Desagüe  
MOD. DE EJEC. : Contrata.  
PPTO. TOTAL : S/. 1'415,757.54 Nuevos Soles  
VALOR REFER. OBRA. : S/. 1'279,957.54 Nuevos Soles  
GASTOS DE SUPERVISION : S/. 64,000.00 Nuevos Soles  
GASTOS ADMINST. : S/. 20,700.00 Nuevos Soles  
PREVISION MAYOR COSTO : S/. 51,100.00 Nuevos Soles  
ANALISTA : Ing. Julio Orellano Ortiz  
UBICACIÓN :  
Distrito : La Tinguña  
Provincia : Ica  
Región : Ica

**ARTICULO SEGUNDO.-** Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
  
Ing. ARMANDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ  
(e) GERENTE REGIONAL

